

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1570	93816	08/09/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA: 7763929-2 N°: 180

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 251870-252583

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@ jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTES Y PIEZAS PARA PLANTA DE GAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10.00 Tara ▶ 18.00 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 08/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.84 Total ▶ 2.84

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.28 Carga ▶ 3.39 Total ▶ 4.67

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2531-PPE SemiRemolque ▶ 2531-PPE Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.18	10.1			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	7.00	8.00	13.00		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	2.70		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/09/2011** FECHA HASTA ▶ **10/09/2011**

COD_AUTENTIF. 37201198-01-2011 - 3929-2010-030335859

[Firma]
LUIS CARLOS CARASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma jefe Depto. Pesaje